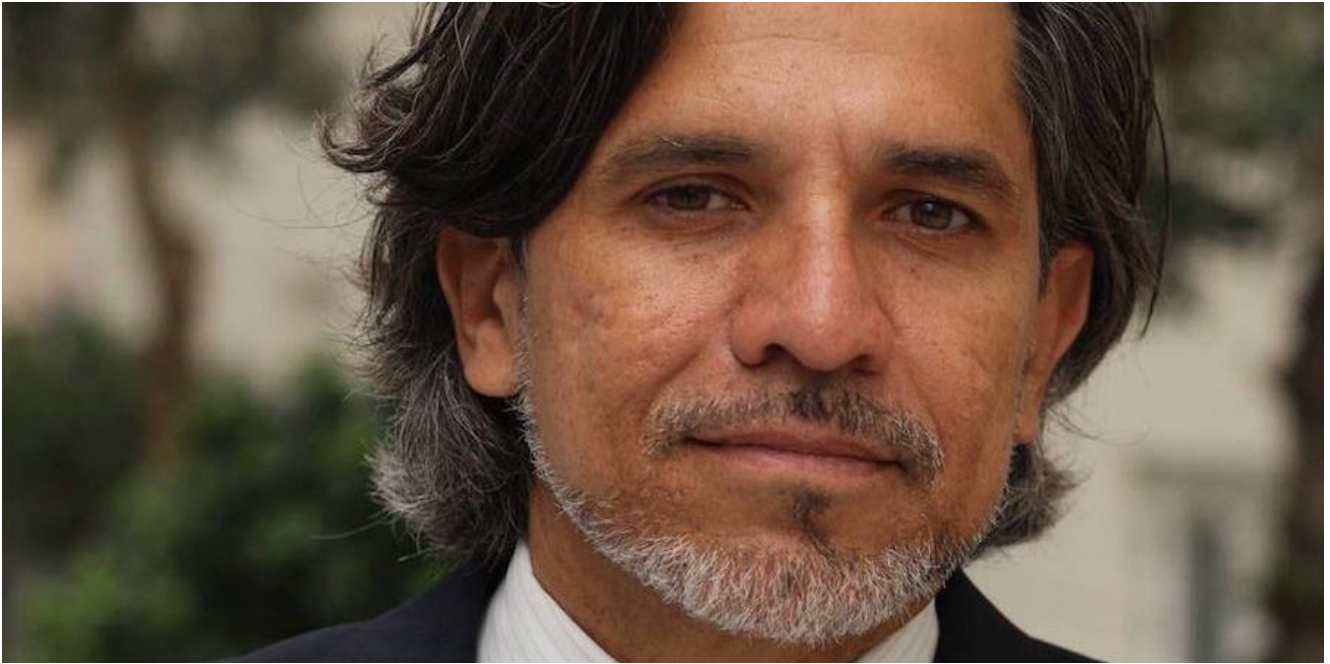


Víctor Madrigal: “Que los Estados consideren los valiosos aportes de las personas LGBTI para la construcción del tejido social es una de las formas de garantizar su reconocimiento e inclusión” – Race and Equality



Fotografía tomada de: [Agencia Presentes](#)

En su más reciente informe, el Experto Independiente sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, Víctor Madrigal, presentó un análisis de las formas en que leyes, normas sociales y culturales discriminatorias siguen marginando y excluyendo a las personas en razón a su orientación sexual y/o identidad de género en diferentes esferas de la sociedad, situaciones que según el documento, se ven agravadas cuando al inter-relacionarse con otras formas de discriminación como la etnia, raza, la condición socio-económica, origen nacional, entre otras, conducen a estados definitivos de exclusión y marginación.

El Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad) habló con el experto Independiente sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de la Naciones para que a la luz de la realidad de los pueblos de América Latina presentara algunas consideraciones sobre la situación de las personas LGBTI, las formas múltiples de violencia que hoy experimentan, y algunas propuestas que posibiliten la superación de estas formas de exclusión.

¿Cuál es la situación actual de las personas LGBTI en América Latina, cómo la caracterizaría y en este sentido ¿Cuál es su

lectura sobre el escenario actual de derecho de las personas LGBTI en América Latina?

Víctor Madrigal (V.M): La problemática que enfrentan los derechos humanos de las personas LGBTI está condicionada, primero por un marco histórico que se ha construido a través de siglos, sistemas de exclusión y estigma que están basados en nociones acerca de cuáles deben ser los roles que adquieren las personas de acuerdo con sus configuraciones genitales. La idea aquí es tratar de comprender cuáles son esas estructuras, entender, además, cuáles son las maneras en que se estructura el poder en la sociedad y así entender cómo las existencias de las personas LGBTI, que son subversivas a estos sistemas construidos a lo largo de décadas y siglos, se ven vulneradas a través de esquemas que lo que pretenden es defender estas estructuras de poder.

Lo que el Mandato ha hecho a lo largo de este tiempo es estudiar las causas básicas del estigma y la discriminación y ha llegado a entender que existen ciertas manifestaciones estructurales: La primera de ellas es lo que se conoce como la **“negación”** relacionada con la idea existente en algunos ordenamientos (o el mensaje político que se ha intentado difundir), es que las personas LGBT realmente no existen en ese contexto determinado, justificando su posición sobre la premisa de que éstas son ideas importadas de algún otro contexto.

La segunda manifestación o mecanismo es el de la **“estigma”**, que yo he categorizado dentro de tres categorías: 1. Atribuir a las existencias LGBT una naturaleza delictiva, es decir, a través del crimen, de la legislación criminal. En este momento todavía existen en el mundo 69 países que criminalizan la homosexualidad, y de ellos 9 están en la Región del Caribe.

2. Otro de los mecanismos es la idea de que las vidas de las personas LGBT son pecaminosas en su naturaleza. De aquí es

toda la estructura de la iglesia que es utilizada para crear mensajes de exclusión y discriminación; y la última manifestación o mecanismo es la idea de la patologización, que está conectada con la idea básica de que las existencias LGBTI son de alguna manera u otra enfermizas o son reflejo de patologías.

Entonces la fenomenología de los problemas de derechos humanos que enfrentan las personas LGBT está inscrita en este contexto y está enraizada profundamente en estructura patriarcales, en estructuras sociales que son prevalentes en América Latina y que tienen como resultados altísimos niveles de exclusión social y de violencias.

En su informe sobre “Recopilación y gestión de datos como medio para fomentar la sensibilización acerca de la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género” A/HRC/41/45 plantea el uso de datos como parte de la estrategia de superación de estos contextos y discriminación de violencias. Podría explicarnos un poco ¿de qué manera se expresa esto?

Víctor Madrigal: El contexto en el que yo planteo esto es mi convicción de que los procesos de estigma están basados en pre-concepciones, en prejuicios y en una explotación de preocupaciones que la generalidad de las personas tienen sobre la existencia misma de las personas LGBT que no está basada en ninguna base empírica, es decir, que no está basada en evidencia, y por lo tanto, considero que la estrategia para contrarrestar estas estructuras de prejuicio es la producción de evidencia y en esto la data es esencial.

Cuando yo empecé a trabajar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y creamos la relatoría LGBT, una de las primeras cosas que hicimos fue crear un registro de violencia y nos dimos cuenta, por ejemplo, que la problemática de violencia contra las mujeres trans estaba completamente invisibilizada en la data, y por lo tanto en la política

pública, esto porque la mujeres trans que eran asesinadas y violentadas usualmente eran registradas en los registros policiales como hombres y por lo tanto existía una completa invisibilización de su problemática desde el punto de vista de la política pública, pero también con respecto a la conciencia social; entonces los mensajes eran muy poderosos desde todo nivel, era poderoso el hecho de que no existía data desagregada desde el punto de vista de esta población, reconocimiento de la existencia de esta población a la base de la violencia, pero también habían mensajes muy poderosos por parte de los medios escritos que constantemente reportaban asesinatos de mujeres trans como asesinatos de un hombre vestido de mujer, o un hombre travesti, o un hombre etiquetado automáticamente como un trabajador sexual, en fin, una cantidad de pre-conceptos que no tenían realmente ningún asidero desde la base empírica.

Entonces, para mí la creación de una base de evidencia, que permita reflejar la verdadera naturaleza del problema de violencia, pero también la verdadera naturaleza de la existencia social de las personas LGBT es una parte esencial de la solución del problema del ejercicio.

Acorde a su último informe sobre inclusión socio-cultural y económica de la población (<https://undocs.org/A/74/181>) ¿Qué aspectos considera más fundamentales para la sociedad civil y los Estados en Latino-América?

Víctor Madrigal: Sobre la base de todo está la producción de conocimiento con respecto a las realidad de vida de las personas LGBTI, insisto: obtener data desagregada que nos permita entender la situación de las personas LGBT con relación a los sectores de educación, salud, vivienda y otros sectores resaltados en mi informe es fundamental, sin esa base de conocimiento, sin esa base de evidencia va a ser absolutamente imposible tener políticas públicas que dialoguen y tengan incidencia con estas realidades vividas de las personas LGBT.

Seguidamente, es importante que haya esta voluntad de conectar esta base empírica con la política pública, es fundamental asegurarse que la política pública esté informada por la base empírica, pero además cuando esté siendo realizada haya un ejercicio consciente de involucrar las comunidades, pueblos y poblaciones que están siendo afectadas.

Todo formador de política pública debe conocer de una manera muy clara las limitaciones sobre lo que no conocemos, sobre las realidades de estas poblaciones; en tanto, traerlas a los procesos de consulta, realizar procesos participativos es la única manera de asegurar que las políticas públicas vayan a tener un impacto sustentable.

Un tercer elemento, estaría relacionado con que en estos procesos existan manifestaciones políticas muy claras, sobre la manera en que los Estados reciben y promueven el mensaje de las vidas y existencias de las personas LGBT, en tanto, consideren que estas aportan al tejido social, que son existencias valiosas y dignas en el tejido social y que la habilidad y posibilidad de estas personas de vivir libres e iguales en el contexto de estas sociedades es una manifestaciones de sus derechos humanos, que no son derechos especiales, que no son derechos únicos, sino que es una base esencial de su derecho humano el poder vivir en esta igual y esta libertad.

Y sobre la base de estas condiciones, creo que el último elemento que debe darse ahí, es el hecho que los Estados reconozcan que en estos reconocimientos y en esta manera de proceder existe una clave fundamental de asegurar todo el potencial de la contribución de las personas LGBT nuestra sociedad, de realzar y hacer posible que se desencadene y se asegure todo el potencial de la contribución social de estas personas en nuestros contextos.

Desde el ejercicio de su mandato, ha tenido la experiencia de trabajar con diversos activismos LGBTI del mundo. Que

particularidades en el activismo, vulneraciones de derechos humanos o resultados exitosos ha podido identificar en sectores LGBTI racializados y/o pauperizados?

Víctor Madrigal: Creo que el primer logro a resaltar es lo relacionado con el litigio estratégico en materia de descriminalización. Es extraordinario lo que se ha logrado a través del activismo judicial, por ejemplo, en dismantelar sistemas de criminalización en la India, en el Caribe mismo tenemos el ejemplo de Trinidad y Tobago, tenemos el ejemplo de Belice.

Otros logros que podría mencionar estar relacionados con el acceso a servicios y disposiciones de no discriminación.

Yo no participo en la disposición de políticas de creación y disposición del Mandato, pero me ha parecido muy importante como la creación de coaliciones de la sociedad civil ha generado el mandato y ahora ha generado una renovación extraordinaria a través de la coalición de más de 1300 organizaciones de la sociedad civil que vienen de 174 países y que han creado realmente una sinergia maravillosa para que el mandato sea renovado con una mayoría bastante contundente por parte de la comunidad internacional. También creo que la creación de redes es un gran logro para la incidencia en materia de exigibilidad de los derechos de las personas LGBT.

Si alguna prueba tenemos de la experiencia vivida de los últimos 25 años es que el cambio social es posible en nuestra generación, hemos pasado de contextos de criminalización y patologización a contextos de dignidad, y yo creo que esa energía de cambios, ese cambio de paradigmas es algo que cabe esperar que continúe. Para los siguientes 25 años tengo la expectativa de un mundo libre de criminalización para el año 2030 y la expectativa de un mundo en el cual va a existir una verdadera inclusión social para la próxima generación.

Fuente:

<https://raceandequality.org/es/blog-es/victor-madrigal-que-los-estados-consideren-los-valiosos-aportes-de-las-personas-lgbti-para-la-construccion-del-tejido-social-es-una-de-las-formas-de-garantizar-su-reconocimiento-e-inclusion/>